

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Extraordinaria del día**

**27 de agosto de 2008**

**Presidida por el Dr. César Basso  
(Presidente)**

**(Versión Taquigráfica)**



**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión extraordinaria del 27 de agosto de 2008**

**ACTA N°**

En Montevideo, el veintisiete de agosto de 2008, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Dr. César Basso, actuando el 1er. Vicepresidente, Sr. Pablo Villamil; la 2da. Vicepresidenta, Sra. Adriana Dardanelli y los Secretarios, por el Orden Docente, el Sr. Daniel Bordes y por el Orden Estudiantil, la Sra. Mariana Scarlato, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sres. César Basso, Margarita Heizen y Mercedes Rivas; Orden de Egresados: Sr. Alberto Majó; Orden Estudiantil: Sres. Mariana Scarlato, Martín Pangallo y Gabriel Oyhançabal.

**Por la Facultad de Arquitectura:** Orden Docente: Sres. Ingrid Roche, María Teresa Rodríguez y Pablo Sierra; Orden Estudiantil: Sr. Javier Ledesma.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sres. Mario Wschebor, Walter Ferrer y Estela Castillo; Orden de Egresados: Sra. Adriana Dardanelli; Orden Estudiantil: Sres. Nicolás Frevenza y Virginia Villalba.

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sr. Gonzalo Baroni.

**Por la Facultad de Ciencias Sociales:** Orden Docente: Sres. Álvaro Forteza y Carolina Vicario; Orden Estudiantil: Sra. Virginia Lorenzo.

**Por la Facultad de Derecho:** Orden de Egresados: Sra. María del Carmen Acuña; Orden Estudiantil: Sres. Maximiliano Núñez y Pablo Villamil.

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden Estudiantil: Sr. Andrés Méndez.

**Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:** Orden Estudiantil: Sr. José López.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sres. Roberto Marcarían, Patricia Lema y Carlos Anido; Orden Estudiantil: Sr. Federico Kreimerman.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sres. Carlos Ketzoian y Daniel Bordes; Orden Estudiantil: Sr. Gabriel Bermúdez.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden de Egresados: Sres. Alfredo Machado y Alma Corujo; Orden Estudiantil: Sr. Ronald Daga.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sr. Luis Grieco; Orden de Egresados: Sra. Teresita González; Orden Estudiantil: Sres. Natalia Delgado y María Eugenia Viñar.

**Por la Facultad de Química:** Orden Estudiantil: Sra. Andrea Colla.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sres. Alejandro Bielli y Juan Calvo; Orden Egresados: Sr. Gastón Cossia.

**Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes:** Orden de Egresados: Yolanda Araujo.

**Asisten:** Con voz y sin voto

**Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación:** Orden Estudiantil: Sr. Andrés Martínez.

-----

(Es la hora 20:00)

**ASUNTO ENTRADOS**

**Solicitudes de Licencia**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Damos comienzo a la sesión extraordinaria de la Asamblea General del Claustro correspondiente al 27 de agosto de 2008 y comenzamos con los asuntos entrados.

**SEÑOR VILLAMIL.-** Buenas noches.

Damos cuenta de las solicitudes de licencia.

Por el Orden de Egresados, María del Rosario Vilas, de la Facultad de Ciencias Sociales.

Sírvanse levantar su acreditación los que voten afirmativamente.

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

\_\_\_Leo todas juntas las solicitudes del Orden Docente y si alguien quiere desglosar alguna lo pide, sino las votamos en conjunto.

Pedro Sansón de Facultad de Química, Rossana Díaz de Facultad de Psicología, Sergio Barszcz de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Pilar González de Facultad de Enfermería y Laura Nalbarte de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la acreditación.

**(Se vota)**

**\_\_\_AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Seguimos con asuntos entrados y queríamos hacer una comunicación a todos los claustristas.

**SEÑORA DARDANELLI.-** Les queríamos hacer llegar una información que consideramos muy sentida.

Se trata de un agradecimiento que queremos hacer llegar a Edna. Ustedes saben que Edna nos ha acompañado en la Universidad durante décadas. Según los datos que hemos logrado recabar en el día de hoy hace 53 años que ella ha estado trabajando en la Universidad, de los que muchos de los últimos ha estado en el área de Comisiones. Los que hemos tenido la oportunidad y el placer de tratar con ella, perteneciendo o no a la Asamblea General del Claustro, en todas las oportunidades que hemos solicitado su colaboración hemos sabido que es una mujer realmente encantadora y además con un espíritu muy franco de colaboración.

Mañana va a ser el último día que Edna va a marcar su tarjeta en la Universidad de la República y a pesar que sabemos que seguramente se va a dar una vuelta visitándonos, va a gozar de esa condición a la que a veces muchos aspiramos que es la jubilación y va a tener más tiempo para estar con sus nietos, que también la hacen correr por la vida y con sus hijos. En definitiva seguirá con esa vida plena que ella ha tenido, pero estará un poco más alejada de nosotros.

Le queremos hacer llegar un profundo agradecimiento y entonces voy a pedir un aplauso que estoy segura que es muy sentido y merecido.

**(Aplausos)**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra Alfredo Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Por dos motivos.

Primero quiero dar cuenta de una licencia imprevista. Norberto Cubría llegó casi hasta la puerta de la Universidad y se tuvo que retirar por una dolencia física pasajera.

Por otro lado, en forma muy sintética, quiero decir que *fue un gusto enorme conocer a Edna*.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Cossia ha pedido la palabra.

**SEÑOR COSSIA.-** No quiero dejar pasar esta situación de despedir a la señora Edna por ser un ejemplo de excelente funcionaria de la Universidad de la República.

También quiero dejar expresa constancia del trabajo estrecho que llevamos adelante con ella en un momento muy difícil. Tuve el honor de ser el primer estudiante Presidente de la Asamblea General del Claustro, lo cual fue un gran desafío pero a su vez también me encontré con un gran vacío y con una gran responsabilidad para salir adelante con pocas armas, propias de la juventud del momento. Quiero dejar constancia que en aquel momento tan difícil, con pocos apoyos, Edna fue realmente un verdadero baluarte, un sostén, un apoyo, un estímulo, en todos los momentos en los cuales nos tocó actuar. No lo digo por mí sino porque creía y confiaba en esa oportunidad que se le abría a los estudiantes universitarios, por la enorme importancia que tiene presidir un órgano de esta naturaleza.

Quería ratificar lo aquí dicho y decir que Edna va a formar parte de esto por muchos años más y Edna va a estar en todos nosotros acompañándonos como la imagen y el reflejo de lo que es la excelencia en materia de la asistencia en los trabajos de comisiones y de órganos deliberativos de la Universidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Mario Wschebor.

**SEÑOR WSCHEBOR.-** Señor Presidente: tengo el gusto de conocer a Edna Somogyi desde hace muchísimos años, cuando era Secretaria del Instituto de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería y es un gran placer seguir viéndola y estoy seguro que ese placer no nos lo va a quitar porque va a seguir viniendo a acompañarnos de muchas maneras.

Muchas gracias Edna.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Seguimos adelante.

Formalmente tendríamos que votar el último pedido de licencia que se ha hecho en Sala. Por favor, cumplamos con la formalidad.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

**Discusión sobre la Nueva Ley Orgánica de la Universidad de la República**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ahora pasamos al punto central de la reunión de hoy, la discusión sobre la nueva Ley Orgánica.

La Mesa va a proponer una forma de trabajo. Ustedes recordarán que se formó una Comisión abierta con miembros de esta Asamblea, que trabajó en las semanas que hubo entre la sesión pasada y ésta analizando la forma de llevar adelante el tratamiento de este tema en esta sesión.

La Mesa del Claustro y la Comisión de esta Asamblea está invitada a una actividad que se va a llevar a cabo el 13 y 14 de setiembre. Es un fin de semana en el cual integrantes del CDC, de los Consejos de las distintas Facultades y otros miembros de la Universidad, como las Regionales, vamos a realizar una reunión para analizar el tema de la Ley Orgánica. Esta sesión para nosotros es un mecanismo para comenzar a conocer más en profundidad los distintos planteos que existen en este Cuerpo.

Proponemos la siguiente dinámica: comenzar con dos presentaciones; una de ellas a cargo de Edgardo Rodas, que pertenece al Equipo Académico que ha sido designado para dar apoyo al Comité para la Promoción de la Reforma Universitaria; y, luego, otra de la doctora Panambí Abadie, a la que hemos invitado por su formación pues posee una Maestría en Educación Superior de la Universidad de Minnesota y es candidata al Doctorado en Administración Universitaria Superior en la Universidad de Southampton. Los hemos invitado a muy breves presentaciones para la discusión en esta sesión.

Luego invitaríamos a que aquellos que hicieron llegar documentos que ustedes han recibido al momento de acreditarse en Sala en la sesión de hoy, a que hicieran una breve presentación, de no más de diez o quince minutos, exponiendo los principales elementos que en esos documentos están contenidos.

Como un mecanismo básico primario de ordenamiento habíamos pensado que dado que existen documentos que abarcan a integrantes de los distintos Órdenes se siguiera una dinámica por la cual comenzaran presentando los estudiantes, los egresados y finalmente los docentes. No obstante, queda a criterio de los expositores si algún documento se quiere presentar más tarde, saliendo de este orden.

Si los assembleístas están de acuerdo comenzamos por estas dos primeras exposiciones que van a estar apoyadas por presentaciones en power point. Comenzamos entonces con dos exposiciones en power point, luego damos lugar a esas

presentaciones de no más de diez minutos y después se abre el debate.

Tiene la palabra Edgardo Rodas.

**SEÑOR RODAS.-** Buenas noches. A la mayoría de ustedes los conozco.

El Equipo va a tratar en primer lugar de explicar por qué estamos acá. El Comité para la Promoción de la Reforma Universitaria designó un Equipo que fundamentalmente funciona como apoyo académico a cada una de las demandas que el Comité y la propia Universidad le va a pedir. El informe que nosotros vamos a presentar hoy tiene que ver con los fines de la Universidad, pero fundamentalmente en lo que se basa es en los documentos que se han escrito en nuestra Universidad y en algunos de los documentos que marcan las líneas de los fines universitarios en las diversas universidades del mundo.

En primer lugar, con respecto al concepto de Universidad, no creo decir nada nuevo para ninguno de ustedes si pensando en la universidad contemporánea digo que nace fundamentalmente con el pensamiento de la crítica al conocimiento y la crítica a la enseñanza. Todos prácticamente coinciden en plantear el inicio de la universidad moderna occidental en Berlín en 1810 con la creación de la Universidad de Humboldt, que comienza a unificar los criterios que debería tener un concepto de universidad en generación, en transmisión, en aplicación del conocimiento y en la crítica a ese conocimiento.

A partir de ahí se genera el concepto funcional de una universidad que es independiente o por lo menos si no es independiente se entiende y se comprende más allá de la normativa que rige a cada una de las universidades. No obstante la normativa puede ayudar a facilitar el desarrollo de esas funciones universitarias o puede jugar en contra de ellas, todos admiten que para el desarrollo de una universidad es necesario el mayor clima de libertad de crítica, de libertad de enseñanza, de discusión y de posiciones filosóficas y de otra índole. Eso requiere la autonomía; y la autonomía universitaria es algo que ha caracterizado a las universidades occidentales desde su nacimiento y hasta el presente. Claro está que como todos los conceptos fueron variando y vamos a encontrar algunas definiciones de autonomía que son relativamente diferentes, hasta llegar a las propuestas que hoy se están discutiendo como autonomía. La primera es el desarrollo de la gestión en el marco de la autonomía y la participación, y está sacada de documentos extraídos del propio CDC de la Universidad de la República. El concepto de autonomía que guarde relación con centralización y descentralización tiene que ver con la parte administrativa y fundamentalmente se habla como autonomía administrativa y también está sacada del propio CDC de la Universidad. Además, se plantea autonomía de qué y para qué. El concepto de autonomía



que hoy se maneja es que debe ser autónomo de intereses particulares, del poder político, del poder económico y de la religión; sin embargo esta autonomía no libera de responsabilidades sociales y ésta es la introducción a una larga discusión que en estos momentos hay en el ambiente. Por último está el concepto de autonomía conectada, que es el que podemos visualizar nosotros en los últimos documentos del Equipo Rectoral de la Universidad.

¿Qué características tiene que tener una universidad y qué características han adoptado las universidades? La primera es que deben abarcar una amplia gama de temáticas de conocimientos, de áreas del conocimiento diferentes. Para caracterizar a una universidad debe ofrecer un alto nivel que conjugue enseñanza, investigación y extensión, que son las tres funciones esenciales de la universidad. Y debe tener además una creación cultural y el uso de un conocimiento que sea socialmente valioso. Hay quienes agregan para la Universidad uruguaya el capítulo que dice que los docentes son sujetos de evaluación, con cargos a término, pero esto no es común en las características de las universidades en otros lugares del mundo. La última definición de las características de universidad está planteada en la investigación que hizo uno de los equipos técnicos, que está colgada en la web de la Universidad y que es una larga definición, que en última instancia plantea el desarrollo de las tres grandes funciones universitarias. Pero debe constituir un ámbito para el cultivo del saber. La historia de la universidad es la historia de la creación de saberes y en segundo lugar de la ordenación de los criterios de esos saberes para tener la transmisión de esos saberes. Si uno mira cómo se fueron formando, la función de enseñanza fue la función que fue apareciendo primero, luego aparece la función de investigación vinculada a la enseñanza y entonces hay que ver qué crear y cómo enseñar lo que se crea. En tercer lugar aparece la función de la extensión como la aplicación y la aplicabilidad de aquello que se crea y se enseña.

Sin embargo en la propia filosofía comienzan a haber distinciones de qué desarrollar y cómo hacerlo en la universidad, y a los efectos de eso nosotros estamos marcando por un lado el criterio que ha establecido el Banco Mundial, donde se fija que las universidades centro, las universidades más desarrolladas, las universidades de los países del primer mundo deben crear el conocimiento de punta o la frontera del conocimiento y deben buscar entonces sus ventajas comparativas los países subdesarrollados no en la alta tecnología sino fundamentalmente en la competitividad de una mano de obra diferencial. Noten ustedes que se asignan categorías A y B a los criterios universitarios. En tanto que la integración de la docencia y la generación y aplicación del conocimiento son la otra característica de la universidad latinoamericana, que tiene diferencias con respecto a estos dos criterios y que debe ser entendida la investigación y la enseñanza con el máximo rigor y

la máxima profundidad, en una visión de a lo que el mundo de hoy ha llegado, y es que la enseñanza terciaria pasa a ser cada vez más masiva. Mayor cantidad de jóvenes que terminan la enseñanza secundaria se van incorporando a las esferas del conocimiento. Comienza a haber todo un sistema de enseñanza terciaria que en muchos lugares se tiende a que cumpla el papel hacia la Universidad y que el cien por ciento de la enseñanza terciaria se transforme en enseñanza universitaria. Esto por supuesto está discusión: si la enseñanza terciaria y universitaria pasa a ser una enseñanza post secundaria y por tanto la universitaria y sobre todo la creación de conocimiento pasaría a ser una segunda etapa; discusión en la que ahora nosotros no estamos pero hay debate al respecto.

Los fines de nuestra Universidad aparecen en la Ley Orgánica y en el documento los distribuimos en siete puntos que ahora no voy a leer, pero sobre los fines también en este momento estamos discutiendo. Hay proposiciones de aumentar los fines, explicitar fines que no están en la vieja Ley Orgánica pero que son acordes al momento, sobre todo en lo que tiene que ver con la extensión universitaria. Además como criterio a los fines se agrega que la Universidad debe ser una formadora de verdaderos ciudadanos con criterio democrático y para formarlos debe estar constituida por ciudadanos con un alto criterio democrático y científico.

Eso es todo lo que teníamos para presentarles.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Le damos la palabra a Panambí Abadie.

**SEÑORA ABADIE.**- Voy a tratar de ser breve porque me dijeron que tenía que serlo, pero en realidad tenía previsto algo más extenso, así que si hay baches es relacionado con eso.

Lo que van a escuchar en realidad es más que nada una revisión de la literatura sobre educación superior y es algo bastante clásico en las clases de educación superior tomar a determinados modelos de funcionamiento de la universidad como paradigmáticos y después ir comparándolos contra los casos.

Los modelos presuponen algunos conceptos básicos que me gustaría revisar antes de pasar a verlos.

La base sobre la cual vamos a trabajar brevemente en estos minutos es una definición que hacen March y Olsen: Una institución es una conexión relativamente duradera de reglas y prácticas organizadas, basadas en estructuras y recursos que son constantes, frente a los cambios en el individuo que es relativamente resiliente a las preferencias idiosincráticas, a las expectativas de los individuos y a las circunstancias cambiantes externas. March y Olsen son académicos norteamericanos, March es el mayor, son institucionalistas, y March en particular es un hombre específico de la educación superior.

Para ir rápido, cuando hoy tomamos algunos elementos para definir qué es una universidad --absolutamente abstracto el concepto de universidad de la Universidad de la República; voy a tomar a la institución universidad con absoluta abstracción de la universidad de que se trate--, lo que la define es la cultura, la estructura, los programas, el personal, la tecnología. Lo que define a la universidad actual es el discurso crítico y el aprendizaje liberal; la autonomía institucional ya la definió "Pelín" muy bien y es un concepto que refiere a organizaciones que están conectadas y que una tiene un grado de descentralización con respecto a la otra, siendo mayor o menor y en particular es un concepto que refiere a la institución; el gobierno compartido, que es un concepto que se define en base a determinados aspectos fundamentales, y uno es que el cuerpo académico tiene prioridad en la definición de los contenidos curriculares, de los métodos de enseñanza y aprendizaje, con respecto a la selección de los materiales de estudio y ahí se comprende a las evaluaciones, tanto a las escolares como a las institucionales; y tiene participación en el gobierno institucional.

Otro concepto fundamental de la Universidad actual es la libertad académica y el estatuto docente. La libertad académica es un concepto que ya se ha mencionado, se basa en determinados conceptos fundamentales y uno es la evaluación de los pares, que el académico es evaluado por otros académicos y eso es a todo nivel, no solamente en el momento de la evaluación docente sino en todo lo que es el proceso de cualquier tipo de evaluación que se desarrolla dentro de la institución. Otro elemento que "Pelín" mencionaba es el tenure. El tenure es un elemento que para nosotros es extraño, porque para nosotros el contrato docente está asociado a un contrato con finalización, que tiene una duración determinada. Sin embargo, sobre todo en la tradición anglosajona el tenure es un elemento muy caro a la función docente: el docente realmente tiene un cargo de por vida. Eso en Estados Unidos sigue siendo de esa forma pero en Inglaterra fue abolido en la década de los 80. Otro elemento es el gobierno compartido, que es el shared government, que es el que les acabo de mencionar brevemente. Otro elemento de la universidad actual es la investigación como actividad necesaria y fundamental de la institución.

Esos son los elementos que uno diría que hay que buscar para definir brevemente a una universidad.

Voy a dar dos o tres elementos para terminar con estos conceptos fundamentales. El cambio institucional debe considerar los elementos que definen a la institución y para cambiar lo primero que hay que hacer es entender. Los cambios en la gestión y el gobierno son cambios en el funcionamiento y en la toma de decisiones de la Institución.

Con respecto a los modelos organizacionales, en los que me voy a centrar en los próximos cinco minutos, que es lo que me debe quedar de tiempo, son modelos construidos en base a investigación científica en educación superior. Los cuatro principales son los primeros que ustedes ven en la dispositiva y el cuarto es el que emerge de la última generación de literatura científica, que es el que se llama los modelos culturales.

El modelo colegial es el que desarrolla Millet, que es un norteamericano que toma como referencia a la universidad mecánica clásica o a la universidad norteamericana de la Nueva Inglaterra, a la universidad norteamericana inicial. Al estudiar a la universidad él la identifica con esos centros de estudios en los cuales la comunidad académica es lo principal, en la que el centro de la institución es el docente y donde la toma de decisiones está compartida, está controlada por los docentes pero en un sentido en el que se toman las decisiones por consenso. Lo que presupone lógicamente es un sistema de valores compartidos, el jerarca de esa organización es un par, es un par elegido entre pares para conducir a la institución durante un determinado período, es lo que se llama el Primus inter pares. Millet en una parte de su libro dice: Cada docente espera de la organización y de su operativa el reconocimiento de la importancia de su rol como miembro académico y que le brinde estatus con dignidad y consideración. Ése es el modelo de Millet, el modelo del Collegium.

El modelo burocrático se desarrolla sobre todo a partir de Scott. Es un modelo que toma a la universidad y evalúa si se consideran los caracteres weberianos fundamentales y los identifica, porque en la universidad ve que hay una división del trabajo de los miembros, que existen carreras funcionales, que la selección de personal se hace en base a calificaciones, que existe un conjunto de reglas para el funcionamiento institucional y hay separación del personal por los niveles jerárquicos. Scott dice que en realidad la institución reúne todos los elementos que requiere Weber.

El siguiente modelo, el político, es el que se desarrolla a partir de J. Víctor Baldrige en la década del 70 y que se va perfeccionando con los años. Dice que la universidad es un sistema político en miniatura, el conflicto está en la base de la universidad y existen grupos formales o informales que compiten por el poder sobre los procesos o los resultados. Las decisiones de la universidad emergen de la negociación, la influencia y la construcción de coaliciones. La universidad es una institución compuesta por una pluralidad de grupos con intereses y valores diferentes, y en la universidad el conflicto es una característica central de la vida de la organización. Lo que dice J. Víctor Baldrige es que el conflicto no es algo anormal, sino que en la universidad es normal y no hay que tomarlo como algo problemático porque es inherente a la vida de la institución.

Finalmente quizás el más conocido sea el simbólico, que es el que desarrollan Cohen y March. A March ya lo cité y Cohen hizo este trabajo con March, que es un estudio a nivel nacional del liderazgo del presidente de la universidad en Estados Unidos. A partir de ese estudio Cohen y March reflexionan lo siguiente: La organización, o sea la universidad, es un sistema de significados y valores compartidos de los que emergen significados y paradigmas compartidos, percepciones culturales y lenguajes comunes, con un conjunto de ritos, símbolos y mitos que constituyen un conjunto unificado de creencias institucionales. Ahí acuñan una denominación que ustedes deben haber escuchado, que es la de la anarquía organizada. La definen de esta forma: En una universidad cada individuo puede ser visto tomando decisiones autónomas, los docentes deciden si enseñar, cuándo y cómo enseñar; los alumnos deciden si aprender, cuándo y cómo aprender; los legisladores deciden si apoyar, cuándo y cómo apoyan. No hay coordinación ni control, los recursos son asignados por cualquier proceso, sin una orientación explícita y sin una referencia explícita a algún objetivo superior. Las decisiones son la consecuencia producida por el sistema, pero no son intención de nadie y definitivamente no están controladas por nadie. La forma de tomar decisiones Cohen y March la denominan como "lata de la basura" y el razonamiento que hacen es el siguiente: El sistema no es racional, tiene flujos de participantes independientes, los problemas y las soluciones se conectan por coincidencia en el tiempo.

Estos cuatro modelos que les acabo de narrar muy brevemente y perdonen si los mareo porque está tan resumido que hasta me da un poco de vergüenza, se comienzan a procesar nuevamente a partir de lo que se llama la segunda generación de análisis científico sobre la educación superior, donde se dice: Si uno mira a los modelos ninguno en abstracto funciona a nivel de toda la universidad. No sé si cuando hablé brevemente de los modelos ustedes se sintieron identificados o si los vieron actuar. Creo que cualquiera que haya trabajado en una universidad se da cuenta que efectivamente los modelos funcionan, el tema que no necesariamente funcionan en forma perfecta, ni en todo momento y lugar. Cuando uno toma el modelo del Collegium es obvio que funciona en un departamento académico. Cuando uno se pone a mirar en las Facultades cuando se discute la departamentalización y cómo se termina seleccionando por ejemplo a los Directores de Departamento hay mucho de eso, está la rotación de los docentes en el gobierno o en la Dirección del Departamento. Por la forma en la que se toman decisiones y en la que se selecciona al Director, realmente es un par. Si uno mira la Universidad por ejemplo en otro tipo de estructuras claramente funciona el modelo burocrático en forma perfecta. Siguiendo más adelante, lógicamente el modelo político está funcionando permanentemente, lo que uno toma referencia de las enumeraciones del modelo político como las negociaciones y las formas como se toman las decisiones, el modelo político está

operando. También el modelo simbólico y el de la anarquía organizada. Efectivamente, si cualquiera de nosotros se pone a mirar procesos verá que funciona en gran medida el modelo de "la lata de la basura", donde nadie está a cargo, donde no se sabe cómo se está tomando la decisión. Probablemente el que logró la decisión estaba en el lugar indicado en el momento preciso, pero no había una resolución de que se fuera a llegar a determinado objetivo.

¿Qué dice la segunda generación de la literatura? Dice que obviamente ningún modelo funciona en forma perfecta y existe una combinación y un sistema más híbrido o mixto.

En la actualidad, a partir de los 90, se comenzó a trabajar más en los elementos de cultura. En realidad el modelo burocrático se sigue trabajando mucho y también el modelo colegial, y sobre todo a través de los trabajos de Mintzberg se desarrolla mucho el concepto del modelo burocrático profesional. El modelo simbólico se cita habitualmente pero en realidad se ha seguido trabajando poco. Es un modelo que se sigue utilizando mucho nominalmente pero investigando poco. La investigación se ha centrado sobre todos los aspectos culturales, hay un enorme desarrollo de los aspectos culturales, hay una mayor atención en la cultura, tanto cuando se habla de disciplinas como de la institución.

Brevemente quisiera hacer una cita de Bensimon. Cuando toma la cultura la identifica como un componente interno de la organización, que le otorga a ésta la habilidad de aportar creencias y significado a la misión organizacional. La cultura se ve como una forma de pensar persistente sobre los fines y objetivos de la organización, sus relaciones humanas, su forma de coordinación y su relación con el medio externo. Efectivamente, hoy los elementos de cultura son los más citados y también los más elaborados cuando se trata de estudiar a la universidad como organización.

Finalmente quiero hacer una breve referencia a un trabajo de John Davies de inicio de los 2000, que lo elaboró por un encargo del Consejo de Rectores de Europa. En un análisis de universidades europeas, John Davies, que es un analista de la educación superior, identificó los siguientes problemas que creo que de alguna forma hacen una revisión de cómo los modelos se dan, de una forma no perfecta en la universidad, y pueden coexistir. John Davies identifica una tendencia a evadir o evitar problemas, con las siguientes consecuencias prácticas: que la información es fragmentada; que los procesos de control de calidad son problemáticos; que los procesos de aseguramiento de calidad provienen mayormente de intervenciones externas, porque se dan reducciones presupuestales o porque hay exigencias externas de rendiciones de cuentas, y que efectivamente estos procesos de aseguramiento de calidad resultan de procesos de administración de crisis; que hay una tendencia a no admitir

errores y que mayormente --eso lo identifica claramente en la universidad europea-- el hecho de pertenecer a los estados hace prevalecer conjuntos rígidos de reglas y procedimientos. Es común encontrar barreras a la sostenibilidad de una cultura de calidad; existen barreras entre el personal docente y el personal administrativo, que le da desconfianza y filtración de datos entre ambas partes. Finalmente dice: Las disciplinas diferentes desarrollan operativas y modos de comportamientos distintos, que influyen en la forma de entender en los asuntos, en las formas de tomar decisiones y en los medios de intervenir en los asuntos complejos.

No tengo más tiempo, perdonen si fui demasiado rápido y me quedo por si les quedó todo demasiado mezclado. Gracias por la invitación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos las dos intervenciones que se realizaron en la sesión y vamos a dar paso a la presentación de los documentos, por lo cual invitamos a los autores a hacer uso de la palabra.

Nosotros habíamos propuesto comenzar con los documentos que provienen del Orden Estudiantil y en ese sentido estamos pidiendo la participación de algún integrante en representación del documento que presentó la FEUU.

**SEÑOR OYHANTÇABAL.-** Buenas noches a todos.

Vamos a trasladar algunas de las principales ideas que están en el documento de la Federación que fue distribuido hace poco más de dos semanas, luego de intensas discusiones tanto en la Convención de la FEUU como en el Consejo Federal.

El documento trata de ser sintético para transmitir las principales ideas fuerza que entendemos hay que impulsar en este momento de la discusión y además introduce una pequeña fundamentación del por qué la Federación se aboca a la discusión de la Ley Orgánica, o sea toma la posta del Rector de discutir un cambio de Ley Orgánica. Por cuestiones de tiempo y quizá porque no sea el momento no lo vamos a trasladar en extenso, pero resumiendo entendemos que tanto por el contexto parlamentario como por la situación de Reforma Universitaria y de un clima de debate proclive a los cambios en nuestra Institución, hay condiciones por demás favorables para pensar en un cambio en la ley. Por eso, repito, tomamos la posta del debate y lanzamos este documento que, además, como lo dice su título, es un borrador para la discusión. Las posturas de la Federación están en permanente debate y en construcción colectiva, tanto como en el resto de los Órdenes que hacen a nuestra Casa de Estudios.

En segundo lugar cabe resaltar resoluciones tomadas recientemente por el CDC y la Asamblea General del Claustro que

orientan el debate y que para nosotros es imprescindible tenerlas presente y es lo que hace a la ratificación de algunos artículos de la Ley Orgánica. Esto no quiere decir que no se pueda discutir, pero marca la cancha de hacia dónde va el rumbo del debate y nosotros entendemos que esto es en el sentido de profundizar los principios fundamentales que caracterizan a nuestra Universidad y que están plasmados en la Ley Orgánica. Son artículos que hacen a los fines, como es el artículo 2°; el artículo que hace a la libertad de opinión y de cátedra, que es el artículo 3°; el artículo relativo a la autonomía, que es el artículo 5°; y el artículo referido a la gratuidad, que es el artículo 66, que en estos momentos tiene total vigencia. A su vez la Asamblea General del Claustro resolvió ratificar los aspectos que hacen a la libertad de opinión y la gratuidad, o sea que es en el mismo sentido que la decisión del CDC. Esto quizás todos lo sepan pero para la Federación es importante tenerlo presente porque da un rumbo al debate, de hacia dónde se quiere ir y en qué momento, siendo conscientes además que no tenemos todo el tiempo del mundo y tenemos vocación de tener un debate profundo pero también que logre productos en un tiempo adecuado.

Pasando a los aspectos concretos del documento, en primer lugar, como decía recién, la FEUU reivindica y defiende el artículo 2° de la Ley Orgánica que hace a sus fines, entendemos que en los fines es necesario que entre a jugar la propuesta del Rector del desarrollo de la definición de las funciones universitarias. Para nosotros es imprescindible definir qué entiende la Universidad por cada una de sus funciones y cómo se interrelacionan. Ahí damos especial relevancia a la función de extensión, pues para nosotros uno de los motores y orientadores de la política universitaria, en la medida en que permite el contacto permanente con la comunidad, con la sociedad a la cual la Universidad se debe y le permite actualizar tanto los programas de enseñanza como de investigación. Para nosotros es fundamental resaltar la vigencia y la importancia que tiene la función de extensión en nuestra Universidad, que entendemos es la hermana menor o la función postergada de nuestra Casa de Estudios.

A su vez hacemos una explícita defensa de la autonomía universitaria. No creemos que sea para discutir ahora pero hacemos nuestra buena parte de lo que se trasladaba hoy por el equipo académico con respecto a lo que se entiende por autonomía universitaria y a su vez introducimos una noción que para nosotros implica una profundización de la autonomía de la Universidad, que es la autonomía organizativa. ¿Qué implica esto? Es dar mayores grados de libertad a la Universidad a la hora de definir estructuras de cogobierno y estructura académica. Está claro que no se puede dejar todo librado al azar de las coyunturas universitarias del momento y que la ley debe definir grandes lineamientos, pero también debe dar flexibilidad a la Universidad para adaptarse porque cambia el contexto o



porque cambian las ideas y no depender para esas modificaciones de un cambio en la Ley Orgánica, que supone otro tipo de discusión y de negociación con el poder político expresado en el Parlamento. Planteamos avanzar en lo que denominamos autonomía organizativa, tanto en la estructura académica como en la estructura de gobierno de nuestra Universidad.

Luego hacemos una batería de propuestas, que nosotros denominamos de radicalización de la Ley Orgánica, de profundización del cogobierno de la Universidad, que hacen básicamente a la estructura de gobierno. Las propuestas se centran en cómo hacer a nuestra Casa de Estudios un lugar más democrático aún de lo que es, más participativo, que todos los actores que participan de la vida universitaria sean protagonistas de su conducción.

En primer lugar hacemos nuestra la propuesta del Rector de incluir a los funcionarios no docentes, que ahora se propone denominarlos funcionarios técnicos en la conducción de la Universidad. Está claro que hay restricciones constitucionales que acotan el margen de decisión, pero eso no quita que se pueda pensar en ámbitos donde se puedan integrar y entendemos que debe ser con voz y con voto en la medida en que no violente las disposiciones constitucionales.

En segundo lugar proponemos la paridad de Órdenes; esto es la distribución equitativa y paritaria entre los Órdenes que hacen a la vida universitaria, y estamos hablando de cuatro Órdenes. Entendemos que esto se justifica en términos de justicia, que para una mejor distribución del poder y de las responsabilidades de nuestra Institución lo más eficiente y lo que más potencia tiene es una distribución ecuánime, donde no haya ningún actor que tenga preponderancia en la toma de decisiones. Entendemos que concretar la paridad de Órdenes sería un avance fundamental para la democratización de la Universidad.

En tercer lugar entendemos fundamental modificar sustancialmente la integración actual del Consejo Directivo Central. Entendemos que está sobrecargado con la presencia de la estructura académica de los Servicios, de los Decanos, y que es necesario dar al ámbito central de la conducción de la Universidad una presencia predominante de los Órdenes, o sea de los principales actores de la conducción de la Universidad. Por lo tanto pensamos en una estructura donde los principales protagonistas en cantidad y en poder de voto sean los Órdenes y no así los Servicios o la estructura académica.

Por último y no menor entendemos fundamental profundizar y ampliar los caminos de vínculo de la Universidad con la sociedad y su involucramiento en la toma de decisiones, tanto en espacios deliberativos como en espacios resolutivos. Esto puede traducirse tanto en estructuras de gobierno concretas, Consejos Consultivos, integración a la AGC --no tenemos una propuesta

concreta pero ésa es la idea que nos guía-- como también, por qué no, pensar que a la hora que la Universidad interviene en el medio y se interrelaciona con otros, también está poniendo en juego poder y toma de decisiones, y que es fundamental en ese sentido también democratizar a la Universidad en las prácticas concretas, que no se tomen decisiones a nivel de las cúpulas sino poder lograr en cada práctica universitaria de contacto con la sociedad una toma de decisiones democrática y conjunta.

Luego --lo decía antes-- hacemos una explícita reivindicación del principio de gratuidad, que para nosotros debe extenderse al posgrado y a la educación permanente. Está claro que la Universidad hoy por sí sola podría resolver dejar de cobrar ese tipo de formación, que no depende de la Ley Orgánica, pero en un contexto de discusión de la Ley Orgánica para la Universidad es un escenario propicio para discutirlo, por lo tanto, como ha sido bandera histórica de nuestra Federación --recordarán el debate sobre el cobro del 2001-- volvemos a plantear la necesaria gratuidad de todas las titulaciones que otorga la Casa de Estudios.

Vinculado a esto y quizás en un capítulo aparte, nosotros entendemos que la Universidad también --lo estamos proponiendo para el articulado-- debe comprometerse en la mayor democratización posible en el acceso a la educación y esto implica pensar, entre otras cosas, en un sistema de becas nacional y que le dé posibilidades a todos aquellos estudiantes que por razones económicas se encuentran en dificultades de entrar a nuestra Institución y continuar en ella puedan ser apoyados por nuestra Universidad. Es fundamental en este sentido pensar en un cambio o revitalización del Servicio de Bienestar Universitario, pero entendemos que esto es un deber de la Universidad y por eso proponemos discutirlo en el contexto de Ley Orgánica.

En lo que hace a descentralización nosotros no nos explayamos mucho en el documento, pero esencialmente entendemos que es necesario seguir la senda de la generalización de la Universidad en todo el territorio, que es necesario hacerlo de manera similar a como sea la conducción de la Universidad; esto es que los organismos de todos los Servicios o Regionales de nuestra Universidad en el interior debe tener cogobierno y es fundamental ahí la participación de los estudiantes, y a su vez debe ser en el marco de la unicidad de la Universidad que se potencie la autonomía de cada Centro Regional de los Servicios en el interior. Nos parece que es un horizonte a alcanzar, está claro que hay una contradicción que se juega en todo momento, pero entendemos que esa contradicción no debe paralizarnos sino al contrario, en el marco de la unicidad de las grandes líneas estratégicas de la institución potenciar la autonomía para la implementación de la actividad universitaria en el interior. Me refiero no sólo a enseñanza sino también a investigación y extensión.

Hay una propuesta concreta que estamos manejando y que ya ha sido hecha por algunos actores, que hace al ámbito de discusión del presupuesto. No tenemos una propuesta concreta, pero el ámbito de discusión del presupuesto en los Servicios podrían ser los Claustros; primero porque el Claustro es un ámbito deliberativo por excelencia y puede ser un ámbito idóneo en materia presupuestal y a su vez lo vemos como una propuesta interesante para rejuvenecer el ámbito de los Claustros, que en general es el espacio de cogobierno más debilitado de nuestra institución. Trasladar parte de la discusión de política universitaria, que es la discusión de en qué se gasta la plata al Claustro podría ser una medida interesante.

Por último y no por eso menor, hacemos una somera lista de propuesta para discutir estructura académica. Las principales propuestas de la FEUU no están en este ámbito, pero sí está discutir y considerar las propuestas de todos los Órdenes. En primer lugar --y esto como orientador del debate-- nos proponemos discutir la pertinencia o no de las Áreas evaluando su experiencia de once años y considerar, en función de su funcionamiento y si han logrado o no los objetivos, la instancia de coordinación de los servicios académicos.

También tomamos la propuesta del Rector de potenciar los espacios interdisciplinarios, los espacios concretos de articulación y de trabajo conjunto de distintas disciplinas y profesiones que lleven adelante las funciones universitarias, para lo cual se precisan estructuras académicas concretas, esto no puede quedar en el limbo y por eso hacemos nuestra la propuesta de crear espacios interdisciplinarios.

Por último tiramos sobre la mesa la posibilidad de discutir la existencia de Departamentos centrales o Institutos, quizás inspirados en las propuestas de Maggiolo del 68 actualizadas al presente. Entendemos que en esto de combatir o superar la federación de Facultades que todavía es hoy nuestra Universidad, pensar en nuevas instituciones, institutos o figuras académicas para la integración de las distintas disciplinas o para llevar adelante las funciones universitarias es una oportunidad por demás propicia.

Voy cerrando mi intervención por acá y hay varios compañeros más de la Federación que pueden aclarar si dije algo mal o si olvidé algo. Les agradezco por su tiempo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Con relación al Orden Estudiantil hay otro documento presentado y se nos ha pedido postergarlo en el desarrollo de la sesión, entonces vamos a pasar al Orden de Egresados.

Acá tenemos un documento presentado por la Delegación de Egresados al Consejo Directivo Central.

Alfredo Machado pide la palabra.

**SEÑOR MACHADO.**- Nosotros hemos trabajado en pos de la reforma desde el período anterior del Claustro. En el 2007 presentamos a la Comisión de Reforma de las Estructuras de la Universidad una propuesta muy modesta pero que sintetizaba la idea que venimos manejando hace un tiempo, en el sentido de reconocer que la Universidad prácticamente se está reformando desde el inicio del período democrático. Tan es así que en este momento se están nombrando estructuras que no eran tradicionales en la Universidad y que fueron creadas en estos últimos veinte años, por ejemplo las Áreas, las Comisiones Sectoriales y los Pro Rectorados.

La Universidad se viene reformando en el sentido de tener un desarrollo gerencialista y entendemos que en los tiempos modernos hay que reconocer que es necesario para una institución de estas dimensiones y responsabilidades que tenga un proceso gerencial adecuado, pero hemos vislumbrado que de alguna forma también colide un poco con la productividad del cogobierno. Generalmente es fácil reconocer que las estructuras gerenciales de asesoramiento tienen una productividad y una velocidad mayor y muchas veces los organismos del cogobierno, que tienen un proceso más pesado y menos horas dedicadas al cogobierno que las horas gerenciales que son fruto de mayor dedicación, determinan un desbalance que es un poco padre de comentario de corredores si el cogobierno no sirve, si es inoperante y retardatario.

Es necesario reconocer que la estructura central de la Universidad es y debiera ser más pesada porque no hace justicia a todos los Servicios que integran esta Universidad, pues hay Servicios que no tienen voto porque fueron creados después de la Ley Orgánica del 58. Es preciso entonces encontrar algunos mecanismos modernos que posibiliten que el cogobierno tenga más efectividad, que sus ámbitos de discusión tengan una productividad mayor y vemos en nuestro imaginario que el CDC debe ser un organismo totalmente equitativo, es decir que todos los Servicios tengan una representatividad similar, pero que sea más acotado para que sea menos discursivo y más productivo.

Se ha avanzado algo en cuanto a juntar los Servicios por afinidad disciplinar y por afinidad de formación profesional en Áreas, pero estas Áreas no han sido institucionalizadas y en ese sentido discordamos con lo manifestado por la delegación de FEUU, porque apostamos a que las Áreas institucionalizadas, con un poder de decisión más vinculante en la conducción de esta Universidad son pertinentes y serían un ámbito de discusión de todos los Servicios, con una productividad más acertada en el sentido que las Áreas juntan intereses más comunes.

Entendemos que la crítica que se hace a una estructura federativa de esta Universidad tiene su razón de ser.

Evidentemente que los Servicios --Facultades--, que nosotros les llamamos Servicios de currículo integral, de currículo completo, es decir de un currículo que se inicia en el cero del estudiante que sale del nivel secundario y que la Universidad le va incorporando e integrando los conocimientos, le va dando el poder de crítica y de aterrizarlos en las sociedad en su debida responsabilidad social, termina con un producto final acabado.

También reconocemos que hay Servicios que llamamos de currículo parcial, servicios de la interdisciplina, Departamentos, Institutos, servicios de alta especialización, que tienen compromiso con la formación de grado y servicios que pueden tener compromiso exclusivamente con la formación de posgrado, de alta especialización, programas integrados, institutos que conformarían las vigas horizontales que trascienden y atraviesan la estructura federativa de las Facultades. Entendemos entonces que esta reforma fundamentalmente tiene un componente de reforma académica y un componente de reforma de las estructuras de gobierno a las que vislumbramos reflejando también la reforma de las estructuras académicas.

Por un lado tenemos servicios de currículo completo --Facultades--, que consideramos que están bien agrupadas en Áreas y servicios innovadores, experimentales, ya definidos como programas integrales, como APEX, que atraviesan y conectan las Facultades y que en general los vemos como realmente comprometidos con la Universidad como un todo, como un centralismo que rompe la estructura federativa. Por un lado entonces está lo disciplinar a cargo de las Facultades y por otro lado la interdisciplina a cargo de esas vigas horizontales, que necesitan una expresión en el cogobierno que hoy no tienen. No la tienen las Áreas, no la tienen la agrupación de servicios de Facultades y tampoco la tienen estos nuevos institutos. Ahí debe estar la gran productividad de ideas y de enfoque de cómo se pretende que se expresen estas estructuras y cómo se incorporan a los órganos de dirección. Olvidaba dejando por el camino, a las Regionales, que en definitiva también son instituciones nuevas.

Entonces, concretamente, proponemos una estructura de cogobierno central en la cual los Órdenes van a tener un peso mayor que camina en contrario de la estructura federada. Un peso mayor de los Órdenes y una representación de todas las Facultades a través de delegados de áreas. Eso tiene alguna coincidencia con el planteo de otros Órdenes y también con las posiciones que ha tomado el Rector en las Notas para la Actualización de la Ley Orgánica. Vemos que habría un ámbito de decisión de intereses comunes de las Facultades una vez institucionalizadas las Áreas y un ámbito de decisión central que estaría fundamentalmente dado por la mayor incidencia de los Órdenes en el cogobierno y por las estructuras de las Comisiones Sectoriales que están encargadas de desarrollar las funciones de

la Universidad. En la medida en que las funciones prácticamente están en el ámbito donde se generan las estructuras transversales, porque están los institutos de investigación, los programas integrales; del punto de vista académico están los cursos optativos iniciales, los cursos conjuntos que apuntan a las decisiones que la Universidad ya ha tomado, como ser la flexibilidad y la articulación curricular, veríamos la posibilidad que estas vigas pudieran tener una incidencia en el cogobierno a través de las Comisiones Sectoriales.

En definitiva entendemos que el Consejo Ejecutivo Delegado debe ser un consejo ejecutivo que debe tener determinadas responsabilidades institucionales y que exista un CDC integrado por el Rector, los Órdenes --con equilibrio entre los Órdenes-- y los delegados de los conjuntos de los Servicios, de las Facultades.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la intervención.

Seguimos con ponencias realizadas a nivel del Orden de Egresados. Tenemos una ponencia que se repartió en el sobre que se les entregó que nos hizo llegar el claustrista Álvaro Díaz. Como él no está presente en Sala dejaríamos esa intervención y damos entonces la palabra a los responsables del documento que se llama Alternativa Universitaria.

Tiene la palabra Alberto Majó.

**SEÑOR MAJÓ.-** Buenas noches.

Nosotros presentamos hace ya unos diez días un documento bastante extenso, de unas veintiséis carillas, en el que ha participado un grupo importante de egresados de diferentes Facultades. El documento está firmado por cuatro Agrupaciones de cuatro Facultades, pero participaron profesionales de otras Facultades, por lo cual esto refleja una opinión de un conjunto importante de gente preocupada por la necesidad de que la Universidad ingrese en un proceso de cambios profundos. A diferencia de quien habló anteriormente, nosotros tenemos una visión muy crítica de la Universidad --ustedes ya lo saben porque han leído muchos de nuestros documentos--, además nos está generando cierta insatisfacción la situación que se está dando respecto de la Ley General de Educación, donde prácticamente es una ley que se ha concentrado en la distribución del poder. Queremos recordar que la Asamblea General del Claustro ha hecho un análisis bastante pormenorizado y no vemos avances cualitativos respecto de ese proyecto de Ley General de Educación, que no es general, que no contempla al sistema universitario, pero que además lamentablemente tampoco ataca uno de los focos centrales que tiene que tener la reforma de un sistema de educación, que es todo el tema de oportunidades, de inserción formativa y laboral para los jóvenes en el marco de un esquema totalmente distinto del sistema de

educación terciario no universitario y universitario. Y queremos decir que eso no aparece en el Proyecto de Ley General de Educación pero tampoco está todavía muy claramente en los documentos emanados del Rectorado; sólo hay una declaración del Consejo Directivo Central que hay que reconocer que sí es un avance, pero todavía nos falta mucho en cuanto a pensar, diseñar, cuál va a ser, no sé si el sistema o el subsistema público, porque a esta altura no nos importa mucho qué es, pero está claro que no se está pensando en forma prospectiva respecto de cuál va a ser el complejo de educación superior que va a tener el país.

El documento que presentamos es apenas un puntapié, lo hemos hecho concentrado exclusivamente en esta etapa en el tema de la reforma de la Universidad de la República, pero está claro y ya lo hemos dicho que es prácticamente inviable pensar en una reforma de la Ley Orgánica de la Universidad sin pensar en cuál es la estructura que le vamos a dar al menos al subsistema público de educación terciaria y universitaria.

Como ya dije el documento es extenso, por lo tanto en aras a la brevedad simplemente voy a jerarquizar algunos de los puntos que el mismo trata. El documento además analiza documentos emanados del Rectorado y hace una serie de propuestas en las que, salvo en el tema de la elección del Rector y de los Decanos, tratamos por ahora de postergar la discusión sobre la reforma que tendrá que haber en el tema del cogobierno, porque pensamos que hay cuestiones de reforma de la Universidad y además nos está preocupando la excesiva utilización de la expresión actualización de la Ley Orgánica, cuando en realidad lo que estamos requiriendo es una reforma profunda del sistema universitario. Hemos decidido postergar eso porque queremos que en lo posible nos concentremos en la discusión de las reformas que debemos tener, tanto en los aspectos académico programáticos como en los aspectos legales.

En lo que tiene que ver con la estructura de la Universidad de la República hacemos una propuesta de segmentar en función de tres componentes --que no quiere decir fraccionar, quiere decir simplemente analizar la organización de la estructura de la Universidad--; un componente que tiene que ver con los aspectos vinculados a los ciclos comunes; un componente que básicamente tiene que ver con las funciones que siguen teniendo hoy las Facultades, aunque pueden brindarlo otros Servicios y lo que tiene que ver con la educación permanente; y un tercer componente que tiene que ver con los aspectos vinculados con los institutos de investigación y los posgrados. Reiteramos que esto lo analicemos así no quiere decir que se fraccionen, pero como nosotros estamos convencidos que para que haya un cambio profundo en la estructura de la Universidad también tiene que haber cambios en la infraestructura, para terminar con la lógica de la federación de las Facultades, estamos planteando que de alguna manera la Universidad acuerde y le plantee al gobierno,

al Parlamento y al resto de la sociedad, la creación de un campus universitario. Ésa sería para nosotros una primera propuesta que cambiaría radicalmente la lógica que hoy tiene la Universidad y que nos permitiría pensarla y diseñarla sobre una base totalmente distinta a la actual.

En segundo lugar la preocupación del sector de egresados respecto a cuando se habla de la educación a lo largo de toda la vida, es la necesidad de que la Universidad comience a ofrecer alternativas de programas destinados justamente para los egresados de grado; educación permanente no solamente para los egresados recientes sino también para los egresados que tienen que buscar actualización y especializaciones, porque así lo requiere el mercado laboral.

En tercer lugar está el tema del presupuesto universitario. Nosotros creemos que tenemos que terminar con este esquema en el cual para evitar las normativas públicas creamos Fundaciones y entonces nos golpeamos el pecho defendiendo al sistema público pero al mismo tiempo creamos instituciones para evadir los mecanismos de administración de los recursos públicos y por esa razón planteamos que la normativa contemple la posibilidad que la Universidad se maneje con una relativa autonomía financiera. No decimos que el 1° de enero de todos los años tenga la totalidad de los recursos, sino que pueda disponer con mayor libertad de los recursos y el pasaje de lo no ejecutado de un año para el otro y también planteamos que el presupuesto universitario sea manejado de acuerdo a tres grandes mecanismos: a) asignaciones básicas a los servicios unidades; b) fondos vinculados con metas programáticas quinquenales; y, c) una proporción del presupuesto universitario, que sea otorgado por el CDC previa consulta --ya que hablamos tanto de la participación de la sociedad aquí va una propuesta concreta-- de una comisión que incluya la participación del Poder Ejecutivo, del Parlamento, de representantes de los trabajadores y del sector productivo.

En cuarto lugar, simplemente la necesaria revisión de las carreras de grado y lo que todos ya han mencionado, vinculado a acortar el largo de las carreras y las vías para tener carreras cortas.

En quinto lugar vamos a mencionar algunos aspectos vinculados al poder. Si bien es cierto que vamos a tener que hacer un análisis y una revisión de los diferentes órganos, de la Asamblea General del Claustro, de los Claustros --hoy se decía que prácticamente los Claustros no llegan al quórum--, de los que habrá que revisar su conformación, número y potestades, nos parece imprescindible que en la Universidad de la República, como mecanismo de real participación, la elección del Rector y los Decanos --al menos ellos-- sea hecha por votación directa de los Órdenes y con propuestas vinculantes. Asociado a esta propuesta estamos planteando la posibilidad de incorporar el



mecanismo del plebiscito revocatorio, porque puede suceder el caso que se elijan jefes que luego por diferentes razones no cumplan con sus compromisos y debe haber mecanismos para evitar que continúen su mandato, de manera que estamos planteando el mecanismo del plebiscito revocatorio por alguna manera por la cual por un mínimo de firmas que se junten uno o más Órdenes puedan solicitar que se realice la revisión del mandato.

El séptimo punto que quería jerarquizar de los tantos que tenemos aquí, es de una vez por todas pensar un esquema, aunque sea gradual pero que ya esté contemplado, de autonomía progresiva de los centros del interior y eso no es solamente un tema que debe ser pensado en términos normativos, sino que debe estar pensado en términos de infraestructura, de presupuesto, de fortalecimiento académico, de respaldo y de evaluación de la calidad de sus funciones.

Esos básicamente son los temas que se plantean en este documento. Para terminar quería decir además que en nuestro criterio si la Universidad quiere dar real legitimación a las diversas propuestas que van a surgir del proceso de discusión, sería una muy buena señal para el resto de la sociedad que la o las propuestas de reforma que se planteen fueran plebiscitadas por el voto directo de los diferentes Órdenes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos al claustrista Majó por su intervención.

Pasamos ahora al Orden Docente que presentó un documento de la Asociación de Docentes.

Tiene la palabra Roberto Markarian.

**SEÑOR MARKARIAN.-** Buenos noches.

Entre los materiales que se repartieron en la carpeta que todos recibimos hay en realidad tres documentos provenientes del Orden Docente de distinto tipo. Uno se llama Comentarios Iniciales al Documento del Rector y es de marzo de 2008 y se refiere al primer documento presentado por el Rector. Éste es un acuerdo que hubo en la Comisión de Transformación Universitaria de ADUR. Hace referencia a un documento previo, pero obviamente que trata los temas generales y tiene la ventaja que es un documento aprobado en un equipo dentro de ADUR. El segundo es una pequeña nota firmada por Juan Calvo, Roberto Markarian y Gerardo Veroslavsky, que fue preparado hace mucho tiempo, para las jornadas de marzo del 2007, sobre un punto que se trató poco en esas jornadas y el título era "Avances en la estructura de decisión y ejecución", donde están bosquejadas algunas de las ideas que ahora están presentes en el documento que voy a comentar.

Al documento se lo podría caracterizar con alguna referencia carnavalera, diciendo que es un documento porque "Nos obligan a salir". El documento no fue preparado para la discusión del Claustro sino para un debate interno de ADUR y en tal carácter hay que leerlo, o sea que no tiene una etapa de resolución dentro del gremio, es un documento de trabajo y acordamos en la Comisión del Claustro y en ADUR que de cualquier manera debía dársele a publicidad porque el documento tiene una elaboración importante sobre los temas que ahora están en discusión y entendemos que colaboraría, pero no debe ser tomado como la posición final del gremio o de algún sector del mismo.

Me voy a referir en esta intervención exclusivamente a los aspectos que tienen que ver con la organización y el formalismo de la discusión inicial del tema por parte de la Asamblea. No voy a entrar en detalles sobre las propuestas que se realizan sobre organismos, etcétera, porque me parece que es necesario discutirlo pero en la discusión inicial puede ser prematuro ir adelantando posiciones finales. La presentación de los aspectos más bien metodológicos y de organización de la discusión la voy a hacer leyendo algunos pedazos que ustedes podrán encontrar completos, aunque no voy a hacer casi ninguna modificación.

Comienzo por la afirmación que se hace en el punto 0 de que "Una concepción general de la Universidad de los, digamos, próximos 10 años debe presidir los presente debates. En particular debiera haber un acuerdo más o menos preciso sobre cómo se concibe la totalidad del sistema de educación terciaria, el papel de nuestra institución en él y las relaciones con el sistema político nacional" --ahí se recomienda ver dos puntos finales del informe--.- "La carencia de un análisis de tales aspectos (que se refiere a una temática común, pero son desglosables)" --los temas que fueron nombrados antes-- puede conducir a una visión muy parcial y legalista de esta discusión. En particular se considera que debiera realizarse ya una elaboración más precisa del tipo de estructuras transversales (por problemas, temáticas, etc.) que se puedan crear en el futuro próximo." Parecería haber un acuerdo de que es importante que la discusión de cuáles son reales las estructuras nuevas y qué formato deberían tener, debiera ser algo que formara parte de los acuerdos que se tomaran en la etapa de elaboración de la Ley Orgánica.

El punto 1 termina diciendo que "...todo indica que la aprobación de un texto que cuente con una amplia mayoría dentro de la Universidad de la República sería un elemento fundamental para un tratamiento favorable y rápido en el Parlamento." Esta afirmación está corroborada por múltiples consultas hechas con parlamentarios. "Sin embargo, no estaríamos de acuerdo en que, en busca de consensos internos, el orden docente dejara de lado posiciones que considere centrales para el texto de la nueva ley".

En el ítem 2 hay una referencia a la profundidad que debiera tener la elaboración de la ley y dice: "Siempre existe la posibilidad de que una reforma legal sea solamente un cambio de fachada, y que no afecte la sustancia del sistema educativo. Estamos dispuestos a considerar este punto como un tema mayor: no se trata de cambiar algunas normas, conformas a algunos sectores que reclaman participación en las decisiones y temas similares, sino de dar impulso a una transformación real del sistema educativo terciario y superior del país. Esos cambios requieren tiempo y tenacidad para mantener una línea de transformaciones durante un período prolongado y la ley no es más que un instrumento para ello; sea requieren otras muchas acciones".

El ítem 3 refiere a "Ley Orgánica flexible, y los límites de la flexibilidad" y hacia su última parte se dice cómo debería traducirse esa flexibilidad en la nueva Ley Orgánica. "Fundamentalmente, el principio orientador debería ser que la Universidad de la República pudiera determinar los cambios en su *estructura académica* y las consecuencias en su funcionamiento, *sin necesidad de una nueva ley.*" --ése es un resumen de lo que viene antes, de lo que necesariamente debe ser flexible--. "..." pensamos enfáticamente que no es conveniente que ciertos aspectos del funcionamiento político interno queden librados a la decisión de la propia institución. Especialmente, en lo que hace referencia a la distribución del poder interno (entre los órdenes, o con otros participantes), pensamos que la ley debe definir esto con precisión.- En particular, nos parece que sería un error que la ley dejara librada a una ordenanza universitaria la determinación del peso de cada orden o de sus `órganos` (en el sentido del Art. 203 de la Constitución) en el gobierno de la institución, sean los centrales o los de sus diversas partes. El motivo principal de esta posición, es que, en caso de que la Universidad de la República pudiera modificar por si misma esas proporciones, ello conduciría a enfrentamientos internos más o menos regulares, reivindicando partes de ese poder, que dañarían severamente el funcionamiento institucional. Establecer una flexibilidad de ese tipo, en nuestra opinión, sería un grave error, si se piensa que la Ley Orgánica debe proporcionar una cierta estabilidad al funcionamiento interno; el efecto sería el inverso, sería un factor de desestabilización interna."

Y en el punto 5 c) dice: "Si bien estamos de acuerdo en que la estructura sea flexible, para hacer creíble su presentación, la Universidad de la República, en la fundamentación del nuevo proyecto de ley, debería adelantar cómo ven sus autoridades actuales el mapa, los componentes de la institución y sus relaciones, para los próximos 5 años o 10 años" --son los mismos diez años que corresponden a lo que leí antes--. "Esto tendría el efecto, muy importante a nuestro juicio, de explicar hacia dónde se quiere ir.- Es decir, cuáles institutos nuevos, cuáles ciclos comunes a distintas Facultades, qué se desea poner, en

los próximos años, dentro del espacio interdisciplinario, cómo ve la Universidad de la República sus creaciones en el Interior del país y sus interfases con el resto del sistema educativo y con los sectores nacionales." O sea que se está queriendo destacar que estos aspectos deben ser parte de las resoluciones que se vayan tomando, a medida que se va elaborando la ley.

En el punto 4 --vuelvo para atrás porque quería dar continuidad al tema de la flexibilidad-- se insiste en que hay que ratificar aspectos generales de los artículos 2, 3, 5 y 66, pero deben agregarse temas de extensión universitaria a incluirse en el artículo 2 "(... y de alguna manera reflejar la responsabilidad para con la sociedad que implica el acceso a la enseñanza terciaria y superior pública) y la coordinación con otros entes de enseñanza y la co-participación en la creación de otros nuevos, en particular, en la enseñanza terciaria." De esto después voy a hablar un poco más.

El ítem 6 es el que se refiere a "Algunos aspectos de la organización política interna y del cogobierno". Ahí hay mucho que --insisto--, como lo dije en la introducción, es bueno que haya posiciones, que se conozcan, que se transmitan con claridad, pero quiero referirme a un aspecto y es que, en lo que hace a las estructuras centrales de la institución se está pensando en tres tipos de organismos. Uno que es el CDC, al que se refiere el artículo 203 de la Constitución, que es el único sobre el cual estamos reglamentados, porque ahí dice algunas ideas generales, en torno al cual pensamos que el peso de los Órdenes debe aumentar radicalmente. Ese organismo tendría esencialmente funciones relacionadas con el presupuesto, la apertura presupuestal, los estatutos y las ordenanzas generales. Sería un organismo de conducción de grandes orientaciones y hay hasta alguna referencia a la periodicidad de sus reuniones, hablándose de 6 a 10 reuniones por año. Se está pensando en que en lo que se llama un Consejo Ejecutivo sea de hecho el órgano cotidiano de conducción de la institución, que sería algo más parecido a lo que es hoy el Consejo Directivo Central y se está pensando en que haya organismos asesores de consulta, en realidad en este texto hay dos propuestas y ambas se refieren al mismo tipo de problema, porque es necesario que tanto algunos sectores de la sociedad civil --funcionarios, etcétera-- participen en el control y en la asesoría de la conducción general. Y eso se puede hacer de dos formas diferentes, y están las dos al final de la página cuatro del informe.

Por último --y esto hace a un tema muy actual que es el de la Ley General de Educación-- está claro que las soluciones que la ley pudiera dar a los temas de la formación docente y a la creación del sistema terciario, son temas sobre los cuales decididamente hay diversas posiciones y alcanza con leer la prensa día a día para enterarse que hay muchas posiciones y por tanto es difícil prever cómo va a cuajar esto. Lo que decimos es que la solución que se le dé a este problema en la Ley General

de Educación va a condicionar el modo como nosotros vamos a encarar estos asuntos, teniendo claro que la Universidad debe incluirse en ese sistema general y debe participar con fuerza en el sostenimiento de la diversificación de las instituciones que hagan a la enseñanza terciaria y superior en el país.

Hay un último capítulo referente a las conexiones con el Gobierno Nacional, que destaca que la ley en su articulado debiera pronunciarse sobre algunas cuestiones relativas a este asunto.

En aras de la brevedad y de la presentación general en las etapas iniciales de la discusión creo que esto es suficiente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Agradecemos la presentación de Roberto Markarian.

Daríamos paso entonces ahora sí a la presentación del documento de la Corriente Gremial Universitaria.

**SEÑOR BARONI.**- Muchas gracias.

El documento es un poco extenso, por lo tanto voy a hacer un pequeño resumen que está a disposición en la página de la Universidad y en la página [cgu.edu.uy](http://cgu.edu.uy), para una fácil lectura, donde se resumen los principales puntos que ahora voy a expresar.

Vamos a comenzar un poco a la inversa de lo que algunos claustristas ya han comentado. El tema primordial es que para agilizar los tiempos parlamentarios nosotros estamos convencidos que necesitamos una amplia mayoría de respaldo para esta reforma de la Ley Orgánica. La única forma que vemos posible para conseguir ese respaldo y ese impulso es mediante un plebiscito con él o los proyectos que estén en discusión, no sólo discutidos en la interna de los órganos sino ratificados por un plebiscito de toda la comunidad universitaria. Pensamos que es la principal forma para agilizar el tiempo universitario a que las distintas delegaciones han hecho referencia.

Como principales cambios en la educación, no sólo en la Ley Orgánica, pensamos que la nueva Ley Orgánica debe estar en concordancia con los distintos cambios que se han venido sucediendo, que son tanto la nueva Ley General de Educación, creemos en una Ley Marco de Educación Superior, no sólo en una Ley Orgánica, creemos también en una Ley de Agencia Nacional de Acreditación y del Sistema Nacional de Innovación. Debemos estar en concordancia con todos esos cambios que vienen de la mano, que tanto nos han dejado de lado, sobre todo en la Ley General de Educación, la Agencia Nacional de Acreditación y de Innovación, o sea que pensamos que debemos tener mayor peso y participar en total concordancia con esos cambios. En un futuro no muy lejano también debiera haber un cambio en la

Constitución, porque hay diversos artículos que nos atañen, como han comentado otros claustristas.

Un cambio histórico es que antes veíamos como una gran frase "Obreros y Estudiantes Unidos y Adelante". Hoy en día cobra una relatividad grande, porque los trabajadores ya no están fuera sino dentro de la Universidad. El último censo universitario demuestra que prácticamente todos los estudiantes trabajamos, sobre todo en los últimos años y ni qué hablar a mitad de la carrera. Por eso debemos establecer cambios en las estructuras académicas y de gestión para posibilitar la participación de todos esos estudiantes que están quedando un poco por fuera.

También vemos otros cambios que se han suscitado en las distintas estructuras, como el tema de la educación permanente, la acreditación y la internacionalización de la educación superior. Vemos que están quedando muy por fuera de la actual Ley Orgánica y creemos que es muy de recibo incluirlos en la futura ley.

El cogobierno, sobre el que incluso hemos tenido discusiones largas y difíciles en este mismo órgano, pensamos que debemos revitalizarlo y para ello en el documento planteamos algunos puntos como la elección directa del Rector y de los Decanos. A pesar que algunas delegaciones planteen que se pueda dar una discusión muy fuerte y que puedan ser muy excitistas las campañas, que puedan hacer que algunos gremios tomen partido muy ferozmente por algunos candidatos, de todas maneras vemos que la única forma de respaldar a las autoridades es a través de una elección directa; y también de los delegados al Consejo Directivo Central.

También debemos revitalizar los Claustros, asignándoles competencias sobre monitoreo permanente de metas institucionales y políticas sobre la calidad de la enseñanza, en el marco de políticas nacionales de acreditación. Vemos que el tema de la evaluación de la calidad está totalmente dejado de lado, tanto en la Ley General de Educación como en los planteos de Ley Orgánica.

Proponemos que los Pro Rectores o los eventuales Pro Decanos que nosotros estamos planteando o Asistentes Académicos, puedan ser vetados u observados por la Asamblea General del Claustro y los Claustros de las Facultades y también que deban ser ratificados por los mismos. Eso permitiría una mayor participación en las distintas Facultades y en la Universidad.

Por último, un planteo importante a nivel de cogobierno es plantear en la normativa interna los períodos de expedición sobre los temas. Planteamos un tema de aprobación ficta de algunos temas, porque muchas veces por falta de quórum o por otros motivos no se terminan aprobando.

Seguimos concibiendo a la Universidad por los tres Órdenes que actualmente la integran, lo que está pautado en la Constitución. Creemos que se debe establecer una integración de los funcionarios no docentes, pero no tanto como un cuarto Orden y tampoco debemos entrar en la discusión interna que tienen a nivel de AFFUR y de UTHC, con respecto a que al participar como Orden de pronto se perdería la esencia misma de un sindicato. No nos gustaría participar en la discusión que ellos tienen y por lo tanto en primera instancia estamos convencidos que deben permanecer los tres Órdenes como actualmente están concebidos en la Constitución, pero permitir la integración de los funcionarios no docentes con voz y sin voto en los Consejos de Facultad.

A su vez concebimos a los Órdenes, sobre todo el docente y el estudiantil, sin limitaciones a la interna, sin que exista la diferencia entre docentes efectivos e interinos y a nivel estudiantil tampoco admitimos ninguna limitación, como también se ha planteado. Con respecto al Orden de Egresados habría que revitalizarlo. La pregunta es cómo. No tenemos una respuesta a corto plazo pero nos permitimos una reflexión sobre todo por el grado de ausentismo electoral que han tenido en las últimas elecciones, que a veces le quita un poco de peso democrático a su participación en los distintos órganos.

Estamos convencidos sobre todo en cuanto a los cambios en educación permanente y los posgrados que hay que establecer órganos de dirección cogobernados, con la participación de los estudiantes de posgrados que son los directamente interesados. Debemos potenciar esa participación.

Ampliando un poco el tema de los funcionarios no docentes, la principal explicación que vemos a corto plazo de su integración directa en los distintos órganos, sería por la asimetría que ellos actualmente tienen, porque mientras sigan accediendo y manteniéndose en sus cargos de la misma forma que cualquier otro funcionario público --concurso o designación directa, con posterior contrato de función pública o presupuestación-- se encontrarían en una situación asimétrica con el Orden Docente, quienes mantienen sus cargos por concurso, con ratificaciones y renovaciones periódicas de los Consejos, por lo que su desempeño académico, relacionamiento con los estudiantes y compromiso con la Universidad son claves para determinar su permanencia en la institución. Los funcionarios no docentes sólo pueden dejar de ser funcionarios públicos por un sumario de acuerdo con la normativa vigente. Es una asimetría bastante importante y es la explicación de la no integración a corto plazo.

En cuanto al tema de la integración con la sociedad en extensión y demás, estamos convencidos que la última experiencia que hemos tenido con la Comisión Social Consultiva ha sido una gran experiencia y debemos insistir en tenerla como un órgano

con reuniones periódicas con la integración de los distintos sindicatos, actores sociales, tanto cámaras empresariales y ONGs para poder obtener una mayor vinculación con la sociedad.

En el tema descentralización actualmente no tenemos una descentralización real. Vemos como principal problema la fragilidad de las estructuras, tanto académicas como de gestión fuera de Montevideo. Nosotros creemos que en un corto plazo debemos tener la autonomía de dichas instituciones fuera de la autonomía, tanto en relacionamiento con los agentes locales como con la educación técnica profesional, para que puedan ser instituciones universitarias cogobernadas. Esa sería una visión de autonomía progresiva y que en un principio no se repitan los mismos errores. No creemos que deba haber un calco de la Universidad actual y que se repitan los errores que tenemos en el cogobierno, la gestión y las estructuras académicas. En principio entonces lo propondríamos como dependiente de la Universidad de la República para luego tener una autonomía total. De la dependencia de la Universidad de la República inclusive puede ser partícipe la ANEP en las tecnicaturas profesionales.

En cuanto a las autoridades principales, los requisitos para ser Decano y Rector creemos que deben ser un poco más estrictos, estableciendo de pronto que deben ser o haber sido profesores titulares con título expedido por la Universidad de la República, ser ciudadanos naturales del Uruguay y tener por lo menos diez años de docencia en la institución. Ésa es una propuesta totalmente discutible, pero estamos convencidos que debe haber otras exigencias para esos cargos.

Con respecto a la gestión universitaria vemos que sería de una fundamental importancia una profesionalización, tanto con cursos de especialización en la gestión, como con el contralor de la Asamblea General como de los Claustros y con plebiscitos revocatorios de Rector y de Decano por las pautas que puedan no cumplir de las plataformas que plantearon en la elección directa.

Por último, una frase que planteamos al final del documento es que la verdadera transformación democrática de la Universidad, desde los órdenes, basada en la construcción colectiva, incluyente, es un gran desafío que como universitarios tenemos para concretar una postergada reforma universitaria que tanto reeditaría al país en su conjunto. No es tema de coyunturas políticas nacionales. Es el país, nuestra sociedad, que esta reclamando una Universidad, que actúe como factor de desarrollo genuino.

Muchas gracias

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presentación.



Quiero decirles que entre el material que se repartió había también otro documento que se titula "Esquema tentativo de la fundamentación, la estructura en capítulos y el contenido de los principales artículos de la nueva Ley Orgánica". Es un borrador hecho por el Rectorado. Por razones de agenda el Rector no podía estar presente en la sesión de hoy que hubiera sido la posibilidad de presentarlo personalmente.

Estamos a tres minutos de la finalización de la sesión. Desde la Mesa queríamos proponerles dedicar una parte final de la sesión de hoy a ponernos de acuerdo cómo seguimos el debate, teniendo claro que como les informé brevemente hay un jalón que el Comité para la Promoción de Reforma Universitaria propuso de una reunión el 13 y 14 de setiembre, fuera de Montevideo, en donde está planteado como esquema de trabajo en esa doble sesión la presentación de este esquema borrador por parte del Rectorado y los planteos de Órdenes, gremios y Servicios al respecto y un trabajo en talleres, tendiendo a identificar aquellos puntos que podrían considerarse neurálgicos con respecto a lo que podría ser el contenido de este nuevo texto de ley, para llegar como producto a una clarificación de los consensos y disensos. No es una sesión donde se van a tomar decisiones, sino que lo que está planteado es llegar a visualizar con mayor claridad cuáles son los puntos en los cuales existen visiones que es necesario resolver.

Les propongo prorrogar la hora de culminación de la sesión hasta las 22:30 y proceder a discutir y ponernos de acuerdo cómo la Asamblea General del Claustro va a seguir tratando este tema, con una posibilidad de hacer una sesión extraordinaria dentro de quince días. Manejar todos esos posibles elementos en esta parte final de la sesión. Los que estén a favor de la prórroga sírvanse manifestarlo.

**(Se vota)**

**\_\_\_ AFIRMATIVA. -**

**\_\_\_ 2 Abstenciones. -**

\_\_\_ Tiene la palabra Walter Ferrer.

**SEÑOR FERRER.-** En el espíritu de la propuesta metodológica de la presidencia de la Asamblea y a partir de lo que se ha discutido en reuniones anteriores, pienso que lo que ahora procedería sería tomar los dos primeros puntos del punteo que hizo la Asamblea General del Claustro en su resolución del 23 de julio y para la próxima sesión centrar la discusión en torno a eso, en la medida en que ya las grandes propuestas están sobre la mesa, se conocen y se hizo el intercambio general.

Los dos puntos son Fines de la Universidad y Generalización de la Enseñanza Avanzada; Estructura Académica que permita

incentivar una autonomía más profunda y evolutiva. Le podemos encargar a la Comisión que está trabajando sobre eso que haga un punteo básico sobre cómo ordenar la discusión y que eventualmente traiga algunas propuestas concretas de resolución sobre este punto.

Específicamente mi propuesta es centrar la discusión de la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro en los puntos que mencioné, que son los dos primeros puntos que aparecieron en la resolución del 23 de junio y pedir a la Comisión que prepare esta discusión con un punteo, un orden y específicamente una propuesta de resolución o por lo menos algunas grandes líneas para tomar en nuestra próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gastón Cossia.

**SEÑOR COSSIA.-** En principio quiero felicitar a los autores de los distintos documentos que han sido presentados y también quiero reiterar lo que ya dije, que estamos viviendo una etapa histórica donde la Universidad se está pensando a sí misma y está intentando concretar y plasmar un proceso de reformas que se viabilice a través de la renovación de su Ley Orgánica, que nosotros consideramos que es una reforma de su Ley Orgánica, que nos costó muchísimos años de lucha. No queremos dejar pasar este momento sin advertirlo como un gran logro después de tantos años de bregar por él.

En ese sentido me preocupa muchísimo la superposición de discusiones; me preocupa muchísimo que se abran brechas y campos de discusión que no son conducentes a expresar las voluntades legítimas que quienes hemos sido electos para discutir estos temas y que somos los miembros de esta Asamblea General del Claustro; me preocupa muchísimo que exista por un lado un equipo, al que ya cuestioné en el momento de su fundación, que es el promotor de la reforma, que exista por otro lado un grupo del Rectorado, que esté por otro lado la discusión que se dé en los ámbitos de los gremios y por otra parte lo que nosotros estamos haciendo acá. La legitimidad de esta discusión debe ser dada en este ámbito y debe recaer por parte de todos los estamentos universitarios la confianza en este Cuerpo para la debida discusión. Somos quienes legítimamente podemos aspirar a la discusión con el peso de los votos que tenemos sobre nuestras espaldas, porque fue con este cometido y es esta Asamblea la que debe procesar la discusión. La Ley Orgánica del 58, en su momento, fue aprobada por la unanimidad de los Senadores; nosotros debemos encauzar un proceso de discusión y de debate que conduzca a que las grandes mayorías se conformen, al igual que hace cincuenta años en una mayoría que ojalá retome los causes de lo que fue la unanimidad que se logró en el 58. Vale la pena recordarlo porque hay jóvenes que no lo saben. La discusión parlamentaria de aquel entonces vale la pena reflejarla y retrotraerse a ese momento de profunda movilización, de conjunción de intereses sociales pero también

de una abrumadora mayoría; 30 en 30 votaron la actual Ley Orgánica del 58 que nos rige. En este camino debemos ir, en el camino de forjar fuertes consensos intra Universidad, en la estructura universitaria y que se conforme una gran mayoría parlamentaria que avale nuestras reformas.

Me preocupa entonces señor Presidente que asumamos ese compromiso y articulemos una forma de trabajo diferente. No puede ser que el trabajo del Claustro siga, como hasta ahora, en que los Órdenes no discutimos entre nosotros las propuestas. Salvo el Orden Docente, que tiene un ámbito gremial que al menos parece adecuado, porque los documentos han llegados avalados por ADUR, en el Orden de Egresados tenemos varias propuestas, una de los que se denominan la Delegación de los Egresados al Consejo Directivo Central, que parecen invalidar a todos los demás y por otro lado quienes hemos trabajado en lo que se llama una estructura de trabajo Alternativa Universitaria. A nivel de los estudiantes también tenemos dos visiones, por un lado la Federación de Estudiantes y por otro lado la CGU. Pido señor Presidente que concentremos el trabajo en las Salas de los Órdenes, que los Órdenes debatan en su interna, legitimemos el cogobierno en función de los Órdenes Universitarios. ¡La discusión de los gremios que se dé! ¡Es fermental! ¡Pero quienes conducen a la Universidad deben ser los Órdenes! ¡Quiero que se instaure el debate por Órdenes! ¡Que estos documentos se procesen en los Órdenes y el Orden Estudiantil pueda tener una instancia de Sala de Orden Estudiantil! ¡Que el Orden de Egresados tenga también una instancia de Sala de Orden de Egresados! Que se profundice en los documentos presentados y sean los Órdenes los que lleguen a los consensos de las cosas en las que estamos de acuerdo y en las que no estamos de acuerdo. ¡Cada uno de los Órdenes!

Por último señor Presidente me interesaría también hacer énfasis en lo que ha sido la propuesta que hemos hecho desde nuestro grupo de egresados, Alternativa Universitaria. La discusión de la Ley Orgánica del 58 llevó seis años, eso ya se ha dicho en múltiples oportunidades, nosotros recién estamos comenzando ésta y nos gustaría que fuéramos mucho más rápido, pero creemos que nuestro objetivo, y vamos a hacer mucho hincapié en esto y vamos a salir a la prensa porque nos interesa que la opinión pública participe de esta discusión universitaria, porque así como en el 58 las organizaciones sociales se plegaron a la discusión de la Universidad, que hoy también participe y discuta toda la sociedad. Nosotros creemos que todo este esfuerzo debe confluir en el año 2009 en las elecciones universitarias y es allí que junto a la elección universitaria del 2009, en donde se van a renovar las autoridades de este Claustro, nosotros presentemos y votemos las propuestas que existan al respecto y que sea toda la comunidad universitaria la que se convoque a expresarse sobre los programas y las propuestas que tengamos desde este Claustro y de donde provengan. En eso vamos a hacer mucho énfasis. Pertenezco

a una generación marcada por los referendos y por los plebiscitos y voy a hacer un gran énfasis en continuar en esa línea. No voy a extenderme en nuestra rica historia de protagonizar y de impulsar plebiscitos des de nuestra Universidad. ¡Cómo no vamos a impulsar un plebiscito cuando estamos tratándonos de reformar a nosotros mismos! En eso vamos a hacer un gran énfasis y creo que tenemos que tener el compromiso de comprometer la participación de todos en futuras alternativas. Que no pase como en el 58 donde, al decir del Rector Cassinoni, no implicaba grandes cambios pues queremos que esta Ley Orgánica que vamos a apoyar realmente signifique grandes transformaciones para la Universidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está abierta la lista de oradores.

Tiene la palabra Frevenza.

**SEÑOR FREVENZA.-** Sólo queríamos manifestar nuestro acuerdo con la propuesta que hizo el claustriista Walter Ferrer, para tratar el tema en una futura sesión. Que la Comisión que ha trabajado el tema trate de avanzar lo más posible y de visualizar bien cuáles son las coincidencias y las diferencias y así poder tener bien organizado el debate en la próxima sesión. Apelando a lo que decía el último claustriista, para poder ahí discutir sobre estos puntos que creemos que son los que generan los mayores acuerdos primarios sobre la ley.

**SEÑOR NÚÑEZ.-** Buenas noches señoras y señores claustriistas. Tengo el honor de integrarme por primera vez a este Cuerpo y me voy a presentar: mi nombre es Maximiliano Núñez de la Rosa y represento a las Carreras de Abogacía, Notariado y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho; lamentablemente todavía no a Traductorado, por la Corriente Gremial Universitaria.

Adhiero en gran parte a lo que se ha dicho anteriormente respecto a la legitimidad de los cambios que se proponen encauzar. Y lo digo en general porque una cosa es la legalidad de las decisiones que podamos tomar y otra cosa es la legitimidad, y eso lo debemos saber todos.

Como estudiante tengo malos recuerdos, porque personalmente hemos pasado por decisiones que no han sido legítimas, tomadas mayoría que fueron perfectamente electas en elecciones universitarias y autoridades que son perfectamente respetables. Las decisiones que estos representantes han tomado no conformaban a estudiantes comunes y corrientes en la época de la huelga, como en mi caso.

Por eso la Corriente Gremial Universitaria ha levantado las banderas que plantea el compañero Cossia, en el sentido que para la legitimidad necesaria para una reforma de la educación universitaria, como la que necesita este país, precisamos apelar

al respaldo de cada Orden y en especial al de la sociedad uruguaya, porque este no es un cambio solamente para la elite privilegiada de la educación gratuita universitaria, tiene que ser un cambio que apueste a que esta es una herramienta en la que el país invierte un dinero que no está invirtiendo en salud, ni en otras cosas, sino en educación gratuita para que sea una herramienta válida y en ese sentido tenemos la responsabilidad de generar esos cambios y con el respaldo de los actores que no pueden opinar o que no tienen representación es que este Cuerpo discute las posibilidades de reforma. En ese sentido saludo la propuesta del plebiscito porque ésa ha sido siempre la bandera que la CGU ha izado para poder tomar las decisiones que considera que le hacen bien a los estudiantes que representa.

Me gustaría que la discusión de cada Orden se lleve a cabo con la propuesta del doctor Cossia de plebiscitar las posibilidades de proyectos de ley en la próxima elección universitaria.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tenemos una moción que diría: Se convoca para una sesión extraordinaria de la Asamblea General del Claustro, el 10 de setiembre, en las condiciones normales de los horarios previstos. Se centraría la discusión en los dos primeros puntos de la Asamblea General del Claustro. 1) Fines de la Universidad y Generalización de la Enseñanza Avanzada y 2) Estructura Académica que permita incentivar una autonomía más profunda y evolutiva. Y encomendar a la Comisión de la Asamblea General del Claustro --que recordamos que es abierta-- a que prepare cómo organizar la discusión y si es posible que nos haga llegar algo previo a la sesión que pueda ser repartido.

Si estamos de acuerdo con esa moción la pasaríamos a votar.

**SEÑOR FREVENZA.-** Pedimos un instante porque nos parece que de aquí al 10 hay un solo miércoles, que es el día que se reúne la Comisión. No sé si daría el tiempo y no conozco qué piensa el resto de la Asamblea.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sin duda los plazos son acotados, pero votaríamos la propuesta.

(Se vota)

       **AFIRMATIVA.-**

       **1 Abstención.**

**SEÑOR CALVO.-** La mayoría de ustedes ya conoce la resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria sobre el tema de reforma.

Si bien fue presentado en el Consejo Directivo Central lo haríamos llegar a la Mesa para que formalmente se incorpore entre los documentos.

36

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se levanta la sesión.

**(Es la hora 22:20)**

-----